



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., **09 JUN 2022**

REFERENCIA No. 110014003049 2018 00980 00

Incorpórese a los autos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes la manifestación efectuada por parte de la auxiliar de la justicia OLGA LUZ ZAPATA LOTERO y a través de la cual manifiesta su imposibilidad en poder aceptar el cargo encomendado por esta Judicatura.

Precisado lo anterior, el Juzgado lo releva del cargo y en su lugar designa a Andrés Felipe Zubizarri Sierra, quien figura en la lista de liquidadores **CLASE C**, elaborada por la Superintendencia de Sociedades. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012. Por secretaría comuníquesele telegráficamente lo aquí dispuesto y adviértasele que cuenta con cinco (5) días para posesionarse.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

MA.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 61 Hoy 09 JUN 2022 a la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria
Cesar Augusto Rojas Leal
CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL